

LISTAS DE CHEQUEO

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN INSTRUCCIÓN





1. Introducción	4
2. Propósito	5
3. Instrucciones de uso:	6
4. Medidas preventivas generales para el desarrollo de la instrucción	
a. Antes de iniciar las actividades de instrucción.	
b. Durante la ejecución de las actividades de instrucción.	
c. Al término de las actividades de instrucción.	
5. Listas de verificación de seguridad para instrucciones:	9
Habilidad: Desplazarse	10
1. Observar y describir	11
2. Emplear equipo de observación	13
3. Orientación	15
4. Orientarse	17
5. Determinar distancias	19
6. Marchar a pie	21
7. Marchar embarcado	25
Habilidad: Vivir	28
8. Equiparse por líneas	29
9. Emplear nudos y ataduras	31
10. Refugiarse y protegerse	33
11. Obtener y preparar alimentos	36
12. Mimetizarse	39
13. Responder al trauma	41
14. Cuidar tácticamente un herido	43



Habilidad: Combatir	45
15. Pasar obstáculos	46
16. Avanzar, protegerse y sustraerse	49
17. Ejecutar principios básicos del tiro	51
18. Comunicarse tácticamente	53
19. Aplicar técnicas de combate comunes	55
20. Disparar con precisión	57
21. Disparar en ambiente urbano	61
22. Combatir por el fuego	65
6. Tabla de evaluación de los riesgos	69

INTRODUCCIÓN

La Prevención de Riesgos en el Ejército, debe ser aplicada en todas las actividades del quehacer militar, ya que forma parte de la Doctrina Institucional, siendo transversal y multidisciplinaria en todas sus acciones, con la finalidad de disminuir los accidentes del servicio y enfermedades profesionales, junto a otras posibles pérdidas como infraestructura y equipos, preocupándose especialmente en el empleo del armamento, explosivos, transporte de tropas, ejercicios y maniobras, siendo éstas las más relevantes, ya que presentan los mayores niveles de riesgos y peligrosidad.

La cultura preventiva y el autocuidado, debe estar presente en toda misión, tarea o actividad, por rutinaria que parezca, sin que ello constituya un obstáculo para el cumplimiento de las mismas, ni ser motivo de desnaturalizar la función militar. Por lo tanto, se hace fundamental el conocimiento de la doctrina actual de prevención de riesgos, que debe ir de la mano con el avance tecnológico y la modernización de procesos y procedimientos que, al ser complementados con las cartillas y manuales del Ejército, permitirán desarrollar la totalidad de las actividades del servicio de forma segura.



PROPÓSITO

El propósito de las listas de chequeo de prevención de riesgos en la instrucción, es de verificar que todas las actividades y acciones que se realizan en el proceso de Formación de Combate (FOCO), se desarrollen, a través de medidas preventivas de fácil aplicación en los diferentes temas, permitiendo mitigar, disminuir o controlar los peligros y factores de riesgos asociados a las acciones y condiciones inseguras, presentes en cada Instrucción y Entrenamiento.





3. INSTRUCCIONES DE USO

Marca con un sobre el recuadro que antecede a cada concepto o exigencia de seguridad.

Ejemplo:

Se encuentra presente el enfermero militar de combate con equipo de atención.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN

- Realizar reconocimientos, revistas, controles y ensayos de la instrucción que se desarrollará.
- Delimitar el terreno donde se desarrollará la instrucción, el cual será zona segura para los instruidos.
- Aplicar "Listas de Verificación de Seguridad" disponibles para la actividad específica.
- Verificar que el enfermero se encuentre presente en forma permanente y con los elementos sanitarios necesarios para brindar atención ante un accidente.
- Controlar que exista una ambulancia o vehículo liviano con conductor, para una posible evacuación de heridos.



- Verificar que se cuente con equipos de enlace, con objeto de mantener comunicación con los Instructores, ante cualquier eventualidad.
- Dar a conocer objetivo de la instrucción. Verificar estado de salud de los instruidos.
- Verificar que el vestuario y equipo, material de guerra y los elementos de protección personal (EPP), sean los apropiados y entreguen la seguridad que corresponda en cada actividad desarrollada.
- Verificar que el personal de seguridad se encuentre en los puestos de vigilancia y control, con sus elementos correspondientes (banderolas, pitos y sistemas de telecomunicaciones).
- Dar a conocer las medidas de seguridad, peligros y riesgos asociados a la instrucción y como deben accionar los instruidos frente a estas.
- Dar a conocer experiencias y lecciones aprendidas desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN

- Efectuar ejercicios demostrativos previos de la actividad que se llevará a cabo, con la finalidad de ejemplarizar y enseñar de forma correcta su ejecución.
- Aclaración de dudas a los instruidos sobre el objetivo y desarrollo de la instrucción.
- Las actividades que se desarrollen deben ser conforme a su planificación y con la documentación correspondiente. (Orden, Horario, Programa, Bosquejo y Desarrollo Previsto).



- Evitar exponer a los Instruidos, a condiciones ambientales extremas o peligros, con altos niveles de riesgo, que puedan afectar la salud ocupacional y seguridad del personal instruido.

AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN

- Verificar el parte de fuerza y las posibles novedades no informadas oportunamente de algún tipo de incidente o accidente, durante el desarrollo de instrucción.
- Verificación de Heridos y Enfermos.
- Verificación de vestuario, equipo y material de guerra.
- Verificar que en el terreno de instrucción no queden elementos peligrosos (Material de guerra, paños y líquidos de aseo de armamento, etc.), que puedan generar daños ambientales o accidentes posteriores.
- Dar a conocer a los instruidos las observaciones que se presentaron en la instrucción, revisando las lecciones aprendidas e indicando cómo se deben corregir los errores evidenciados.

El instructor encargado de cada cancha de instrucción, será el responsable de adoptar las medidas de seguridad conforme a la necesidad de cada tema, reduciendo al máximo los factores de riesgos existentes.



LISTAS DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD PARA INSTRUCCIONES DIURNAS NOCTURNAS

Debido a que gran cantidad de instrucciones requieren las mismas recomendaciones de seguridad, y con la finalidad de unificar criterios preventivos, estas se agruparon conforme a lo siguiente:

- Mimetismo
- Conocimiento, Descripción, Apreciación y Aprovechamiento Militar del Terreno.
- Medición y Apreciación de Distancias.
- Reconocimiento, Observación, y Descripción de Objetivos.
- Orientación y Desplazamientos Diurnos y Nocturnos.
- Procedimientos Ante Campos Minados
- Protección Contra Trampas y Artefactos Explosivos no Detonados.
- Nudos y ataduras.
- Primeros auxilios.
- Seguridad y enlace diurno y nocturno.
- Empleo del arma en combate de fuego.
- Tiro de polígono.
- Combate cuerpo a cuerpo.
- Instrucción Física Militar.
- Marcha y Campamento.



HABILIDAD: DESPLAZARSE



OBSERVAR Y DESCRIBIR

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Idealmente contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción
- Verificar que todas las sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.
- Controlar las medidas de seguridad con la utilización de sistemas electrónicos.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



- Controlar los elementos de ayuda de instrucción (armamento, vehículos, vestuario equipo).

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Verificar que el cargo de ayuda de instrucción esté completo.



EMPLEAR EQUIPO DE OBSERVACIÓN

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Idealmente contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores y enfermeros.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.
- Medidas de seguridad con la utilización de sistema electrónicos de observación.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- Controlar el empleo de elementos tecnológicos para observación.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



ORIENTACIÓN

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Establecer la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.
- Verificar que el terreno permita desarrollar los desplazamientos planificados.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Realizar el calentamiento previo (trote, elongación, rotación y flexión de articulaciones).
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Controlar que todos los movimientos y procedimientos ejecutados durante la orientación y desplazamiento nocturnos, sean únicamente los indicados por el instructor.
- Generar las condiciones de concentración a los instruidos, que permitan efectuar los desplazamientos en la noche en condición segura, con el propósito de disminuir los riesgos de sufrir alguna lesión.
- Establecer las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción nocturna.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



ORIENTARSE

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Idealmente contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores y enfermeros.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.
- Verificar que el terreno permita desarrollar los desplazamientos planificados en condición segura.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Controlar que todos los movimientos y procedimientos ejecutados durante la orientación y desplazamiento nocturno, sean únicamente los indicados por el instructor.
- Evaluar la concentración de los instruidos al efectuar los desplazamientos en la noche, ya que, en esta condición, aumenta las probabilidades de contraer alguna lesión.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción nocturna.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



DETERMINAR DISTANCIAS

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción. Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos. Idealmente contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción.
- Verificar que todas las sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.
- Controlar las medidas de seguridad con la utilización de sistemas electrónicos de medición de distancia. (telémetro láser).
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



MARCHA A PIE

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que se encuentre presente en el lugar de instrucción un enfermero y la ambulancia, los cuales deben estar enlazados con los instructores, en un terreno que domine la cancha de instrucción y vías de evacuación expeditas para salir de la zona hacia alguna instalación sanitaria ante una emergencia.
- Verificar el estado sanitario de los Instruidos (heridos y enfermos), evaluando si están en condiciones de realizar la instrucción.
- Si se encuentra personal que no está en condiciones de realizar la instrucción, ubíquelo en un lugar seguro, el cual no afecte el desarrollo de la instrucción.
- Controlar que el Vestuario y Equipo sea el adecuado a la situación meteorológica que presente el terreno.



- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción. (casco, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Dar a conocer las medidas de seguridad, informando las condiciones inseguras que están presentes en el lugar de instrucción y cómo deben accionar los instruidos frente a éstas.
- Controlar que la mochila esté bien armada, con el peso bien distribuido entre los hombros y espalda, con el objeto que la columna vertebral reciba un peso adecuado y uniforme.
- Verificar que antes de comenzar la marcha, a todo el personal se le haya revistado lo siguiente:
 - Inspección (revista) detallada de los pies y calzado.
 - No utilizar calzado nuevo.
 - Verificar que los calcetines estén secos, ya que la humedad genera ampollas y heridas.
 - Qué la bota no raspe el arco del empeine.
 - Qué la planta del pie descansa en la parte más ancha de la bota.
- Controlar que el corte de uñas de los pies sea ejecutado en forma recta para evitar que se encarnen y produzcan heridas que le impidan al combatiente marchar de buena forma.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.



- Verificar que el terreno permita desarrollar los desplazamientos planificados.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.
- El Comandante debe estar controlando en presencia el desarrollo de la instrucción.
- Se debe considerar elementos de comunicación que permitan responder de forma oportuna ante un incidente.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Bajo condiciones de excesivo de calor, suelte las ligas de los pantalones, con eso logrará disminuir la temperatura corporal.
- Si la temperatura es muy alta, el instructor principal será el responsable de controlar que los instruidos se hidraten de manera continua.
- Ajustar el equipo una vez transcurridos los 10 minutos de iniciada la marcha.
- Revisar el vestuario y equipo en los descansos de corta y larga duración, conforme a la doctrina de marcha.
- En el caso que se generen ampollas durante la marcha, éstas deben ser tratadas conforme a lo siguiente:
 - Lavar la ampolla y área circundante con agua.
 - Desinfecte una aguja con alcohol y fuego.
 - Pinche con la aguja con hilo la ampolla para que salga el agua acumulada.



DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- El enfermero verificará el estado de salud de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



MARCHA EMBARCADO

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que se encuentre presente en el lugar de instrucción un enfermero y la ambulancia, los cuales deben estar enlazados con los instructores, en un terreno que domine la cancha de instrucción y vías de evacuación expeditas para salir de la zona hacia alguna instalación sanitaria ante una emergencia.
- Verificar el estado sanitario de los instruidos (heridos y enfermos), evaluando si están en condiciones de realizar la instrucción.
- Si se encuentra personal que no está en condiciones de realizar la instrucción, ubíquelo en un lugar seguro, el cual no afecte el desarrollo de la instrucción.
- Controlar que el Vestuario y Equipo sea el adecuado a la situación meteorológica que presente el terreno.



- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción. (casco, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Dar a conocer las medidas de seguridad, informando las condiciones inseguras que están presentes en el lugar de instrucción y cómo deben accionar los instruidos frente a éstas.
- Controlar el estado operacional de los vehículos.
- Verificar que antes de comenzar la marcha, a todo el personal se le haya revistado lo siguiente:
 - Añanzamiento del equipo.
 - Estibación de mochilas.
 - Retiro de cadenas y anillos.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Solamente, el instructor más antiguo, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la instrucción.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.
- Verificar que el terreno permita desarrollar los desplazamientos planificados.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.
- El Comandante debe estar controlando en presencia el desarrollo de la instrucción.
- Se debe considerar elementos de comunicación que permitan responder de forma oportuna ante un incidente.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Controlar la técnica de embarque y/o desembarque, especialmente nocturno.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción (no apresurar a los instruidos).

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



HABILIDAD: VIVIR



EQUIPARSE POR LÍNEAS

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.



DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



EMPLEAR NUDOS Y ATADURAS

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se genere golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



REFUGIARSE Y PROTEGERSE

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP, acordes a la instrucción a desarrollar.
- Controlar el Vestuario y Equipo de los instruidos.
- Dar a conocer las medidas de seguridad, informando las condiciones inseguras que están presentes en el lugar de instrucción y cómo deben accionar los instruidos frente a éstas.



- Verificar que se encuentre presente en el lugar de instrucción un enfermero y la ambulancia, los cuales deben estar enlazados con los instructores, en un terreno que domine la cancha de instrucción y vías de evacuación expeditas para salir de la zona hacia alguna instalación sanitaria ante una emergencia.
- Verificar que el lugar de instrucción cuente con un área de acopio para basura.
- Inspeccionar que el terreno se encuentre libre de roedores.
- Controlar que la totalidad de los alimentos se encuentren en correcto estado de conservación y bien protegidos contra agentes externos.
- No beber agua de dudosa procedencia, (laguna, vertientes, ríos etc.) sin antes hervir de 5 a 10 minutos como mínimo, para que ésta alcance su punto de ebullición (100° C) y todas las bacterias mueran o se inactiven.
- Controlar que los instruidos enciendan fuego o fogatas solamente en lugares establecidos para ello.
- Queda estrictamente prohibido fumar.
- Determinar un lugar para letrinas.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.



- Controlar que, durante el desarrollo de la instrucción, solo se ingieran los alimentos indicados por los instructores, debido a que pueden existir riesgos de intoxicación o envenenamiento por comer algún tipo de alimento inadecuado.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- El enfermero verificará el estado de salud de la totalidad del personal.
- Verificar el estado de salud de todo el personal, evaluando si existe alguien que debe ser derivado a observación por parte del enfermero o en su efecto evacuado a la enfermería.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)



OBTENER Y PREPARAR ALIMENTOS

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP, acordes a la instrucción a desarrollar.
- Controlar el Vestuario y Equipo de los instruidos.
- Inspeccionar que el terreno se encuentre libre de roedores.
- Verificar que se encuentre presente en el lugar de instrucción un enfermero y la ambulancia, los cuales deben estar enlazados con los



instructores, en un terreno que domine la cancha de instrucción y vías de evacuación expeditas para salir de la zona hacia alguna instalación sanitaria ante una emergencia.

- Verificar que el lugar de instrucción cuente con un área de acopio para basura.
- Controlar que la totalidad de los alimentos se encuentren en correcto estado de conservación y bien protegidos contra agentes externos.
- No beber agua de dudosa procedencia, (laguna, vertientes, ríos etc.) sin antes hervir de 5 a 10 minutos como mínimo, para que ésta alcance su punto de ebullición (100° C) y todas las bacterias mueran o se inactiven.
- Controlar que los instruidos enciendan fuego o fogatas solamente en lugares establecidos para ello.
- Queda estrictamente prohibido fumar.
- Determinar un lugar para letrinas.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Establecer los riesgos al obtener alimentos de la vida silvestre.
- Controlar la higiene de los instruidos mientras se preparan los alimentos.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.



- Controlar que, durante el desarrollo de la instrucción, solo se ingieran los alimentos indicados por los instructores, debido a que pueden existir riesgos de intoxicación o envenenamiento por comer algún tipo de alimento inadecuado.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Verificar el estado de salud de todo el personal, evaluando si existe alguien que debe ser derivado a observación por parte del enfermero o en su efecto evacuado a la enfermería.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Controlar que no queden residuos orgánicos en el sector de instrucción.



MIMETIZARSE

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP, acordes a la instrucción a desarrollar.
- Controlar el vestuario y equipo de los instruidos.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Se tomarán todas las medidas necesarias durante la aplicación del mimetismo en el rostro, evitando el contacto de éste en los ojos.
- Una vez aplicado el mimetismo, verificar si existe instruidos que presenten reacciones alérgica en la aplicación de éste, ordenar que se retire inmediatamente.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar que terminada la instrucción, los instruidos procedan a retirar el mimetismo del rostro y piel.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



RESPONDER AL TRAUMA

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores e instructores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP, acordes a la instrucción a desarrollar.
- Controlar el Vestuario y Equipo de los Instruidos.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.
- Controlar que, al realizar la práctica de RCP, los instruidos la ejecuten conforme a las orientaciones de seguridad entregadas, ya que la práctica incorrecta de este ejercicio puede generar una lesión torácica.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- Controlar que el DEA corresponda al de instrucción.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Durante la aplicación de los distintos procedimientos se debe tener presente las protecciones de seguridad personal universales para la atención de un herido (uso de guantes y mascarilla para la vía aérea).
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



CUIDAR TÁCTICAMENTE UN HERIDO

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores, enfermeros y armero.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP, acordes a la instrucción a desarrollar.
- Controlar el Vestuario y Equipo de los instruidos.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el uso de los correspondientes EPP.



- Controlar la práctica de evacuación de heridos, extremando las medidas de seguridad.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- Durante la aplicación de los distintos procedimientos se debe tener presente las protecciones de seguridad personal universales para la atención de un herido (uso de guantes y mascarilla para la vía aérea).
- Controlar que el Torniquete CAT corresponda al de instrucción.
- Controlar que los elementos de ayuda de instrucción para la atención de hipotermia correspondan al de instrucción.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros).
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



HABILIDAD: COMBATIR



PASAR OBSTÁCULOS

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos, evaluadores y enfermeros.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un Instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción (casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Controlar el Vestuario y Equipo de los instruidos.



- Verificar que se encuentre presente en el lugar de instrucción un enfermero y la ambulancia, los cuales deben estar enlazados con los instructores, en un terreno que domine la cancha de instrucción y vías de evacuación expeditas para salir de la zona hacia la instalación sanitaria ante una emergencia.
- Verificar que los instruidos no porten anillos, cadenas o elementos corto punzantes que puedan producir alguna lesión en el desarrollo de la instrucción.
- Informar a la enfermería de la Unidad, la actividad que se va a desarrollar, para que ésta se encuentre alerta ante cualquier emergencia.
- Verificar que la totalidad de los obstáculos se encuentren bien afanzados y sin riesgo de desacople.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP puestos.
- Realizar un calentamiento previo (elongación, rotación y flexión de articulaciones), para evitar desgarros y lesiones.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- En caso que algún obstáculo debido a su uso prolongado indique un evidente deterioro, se ordenará alto a la instrucción y se procederá al cambio o reparación de éste.



- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero de la totalidad del personal, evaluando si existe alguien que debe ser derivado a observación en la enfermería, o en su efecto evacuado a un centro asistencial.
- Controlar que, terminada la instrucción, los instruidos procedan a retirar el mimetismo del rostro y piel.
- Controlar el aseo de armamento.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



AVANZAR, PROTEGERSE Y SUSTRARSE

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos y evaluadores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción (casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Verificar que los instruidos no porten anillos, cadenas o elementos corto punzantes que puedan producir alguna lesión en el desarrollo de la instrucción.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP puestos.
- Realizar un calentamiento previo (elongación, rotación y flexión de articulaciones), para evitar desgarros y lesiones.
- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar que, terminada la instrucción, los instruidos procedan a retirar el mimetismo del rostro y piel.
- Controlar el aseo de armamento.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.).
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



EJECUTAR PRINCIPIOS BÁSICOS DEL TIRO

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos y evaluadores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las sub canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción. (Casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Controlar el completo aseo de armamento en los mecanismos, piezas móviles, recámara, ánima, aseo exterior y cargadores.
- Controlar que en el lugar de instrucción se encuentre un armero con sus respectivos elementos para evaluar y accionar ante la presencia de algún desperfecto del fusil.



DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP puestos. (tapones auditivos).
- En el caso de utilización de polígono de tiro virtual, controlar la utilización del designador láserico.
- En el caso de utilización de polígonos de tiro, las medidas de seguridad para el entrenamiento deben ser iguales que si los instruidos están ejecutando tiro polígono.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar que al término de la instrucción ningún instruido se lleve algún elemento de material de guerra (vainilla).
- Controlar el aseo de armamento.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



COMUNICARSE TÁCTICAMENTE

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos y evaluadores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los (EPP) correspondientes para la instrucción (casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP.



- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- Controlar el estado de aseo y mantenimiento de los elementos de comunicaciones.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



APLICAR TÉCNICAS DE COMBATE COMUNES

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos y evaluadores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los (EPP) correspondientes para la instrucción (casco, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP.



- Solamente cuando el instructor lo indique, el instruido ejecutará los ejercicios correspondientes a la instrucción.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



DISPARAR CON PRECISIÓN

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos y evaluadores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción (casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Controlar el completo aseo de armamento en los mecanismos, piezas móviles, recámara, ánima, aseo exterior y cargadores.
- Controlar que en el lugar de instrucción se encuentre un Armero con sus respectivos elementos para evaluar y accionar ante la presencia de algún desperfecto del fusil.



- Informar a la enfermería de la Unidad, la actividad que se va a desarrollar, para que ésta se encuentre alerta ante cualquier emergencia.
- Realizar pruebas de enlaces con el personal de seguridad, para corroborar la operabilidad, ante una eventual emergencia.
- Verificar, a través del armero, que el armamento y munición se encuentre limpia y sea el calibre del arma que se va a emplear, y corresponda a un lote autorizado para su empleo.
- Controlar que el personal que no está empleado en la línea de fuego y se encuentra en el interior del polígono de tiro, permanezca con el arma asegurada, sin munición en la recámara y sin cargador.
- Controlar que el personal de marcadores se encuentre instruido y en el respectivo foso de seguridad (fuera o al costado de la línea de tiro).
- Verificar que se cuente con un megáfono para facilitar la comunicación con el instruido, evaluadores, enfermeros y armero.
- Solamente el Oficial a cargo del tiro, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la actividad.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP puestos (tapones auditivos).
- Controlar que los tiradores, siempre apunten hacia adelante y hacia arriba.
- Controlar la entrada y salida al área de preparación para el tiro y línea de fuego, cumpliendo únicamente las órdenes del oficial a cargo de la instrucción.



- Verificar que los Blancos y objetivos definidos para la instrucción, sean instalados frente a un espaldón para absorber los tiros e impedir que se proyecten en direcciones no programadas.
- Controlar que, en la línea de fuego a parte de los tiradores, se encuentren presente los suboficiales auxiliares de tiro; uno de ellos por cada dos tiradores de la fracción, idealmente uno por cada instruido.
- Controlar que el armamento sólo sea cargado por orden del oficial a cargo y cuando los tiradores se encuentren en la línea de tiro.
- Solo se colocará el dedo en el disparador, cuando el director de tiro ordene identificar al blanco asignado y disponga efectuar el tiro para llevar a cabo la lección correspondiente.
- Disponer a las patrullas de seguridad, que deberá dar aviso inmediato mediante radio o señales convencionales, al detectar la entrada de personas o animales, en los límites donde se está realizando el tiro.
- Ante cualquier situación de peligro, el instructor a cargo del tiro deberá ordenar alto el fuego.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Controlar al término de cada lección de tiro, que las armas queden descargadas y aseguradas (sin el cargador) en la línea de fuego, y que los tiradores se ubiquen a dos metros atrás de ésta, en posición de descanso.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar que al término de la instrucción ningún instruido se lleve algún elemento de material de guerra (vainilla).
- Controlar el aseo de armamento.
- Controlar una vez finalizada la lección de tiro, se revisen todas las armas empleadas, verificando que éstas se encuentren sin munición y aseguradas.
- El instructor de salida, controlará la cantidad de vainillas por cada tirador.
- El clase municionero, deberá recibir las vainillas de cada agrupación de tiro una vez finalizada la instrucción.
- Controlar el aseo de armamento.
- Efectuar el control técnico por parte del armero, lo anterior con objeto de prolongar la vida útil del material, además de prevenir probables accidentes ocasionados por la falta de mantenimiento.
- Controlar que el municionero cuente vainillas utilizadas, con los tiros sobrantes y que coincidan con el total de la munición que se llevó a la instrucción de tiro.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



DISPARAR EN UN AMBIENTE URBANO

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Contar con un megáfono para facilitar la comunicación con los instruidos y evaluadores.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción (casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Controlar el completo aseo de armamento en los mecanismos, piezas móviles, recámara, ánima, aseo exterior y cargadores.
- Controlar que en el lugar de instrucción se encuentre un armero con sus respectivos elementos para evaluar y accionar ante la presencia de algún desperfecto del fusil.



- Informar a la enfermería de la Unidad, la actividad que se va a desarrollar, para que ésta se encuentre alerta ante cualquier emergencia.
- Realizar pruebas de enlaces con el personal de seguridad, para corroborar la operabilidad, ante una eventual emergencia.
- Verificar a través de la clase armero, que el armamento y munición se encuentre limpia y sea el calibre del arma que se va a emplear, y corresponda a un lote autorizado para su empleo.
- Controlar que el personal que no está empleado, permanezca con el arma asegurada, sin munición en la recámara y sin cargador.
- Verificar que se cuente con un megáfono para facilitar la comunicación con el instruido, evaluadores, enfermeros y armero.
- Solamente el Oficial a cargo del tiro, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la actividad.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP puestos (tapones auditivos).
- Controlar la entrada y salida al área de preparación para el tiro y línea de fuego, cumpliendo únicamente las órdenes del oficial a cargo de la instrucción.
- Verificar que los Blancos y objetivos definidos para la instrucción, sean instalados frente a un espaldón para absorber los tiros e impedir que se proyecten en direcciones no programadas.



- Controlar que, en la línea de fuego a parte de los tiradores, se encuentren presente los suboficiales de tiro; uno de ellos por cada dos tiradores de la fracción, idealmente uno por cada instruido.
- Controlar que el armamento sólo sea cargado por orden del oficial a cargo y cuando los tiradores se encuentren en la línea de tiro.
- Solo se colocará el dedo en el disparador, cuando el director de tiro ordene identificar el blanco asignado y disponga efectuar el tiro para llevar a cabo la lección correspondiente.
- Disponer a las patrullas de seguridad, que deberá dar aviso inmediato mediante radio o señales convencionales, al detectar la entrada de personas o animales, en los límites donde se está realizando el tiro.
- Ante cualquier situación de peligro, el instructor a cargo del tiro deberá ordenar alto al fuego.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Controlar al término de cada lección de tiro, que las armas queden descargadas y aseguradas (sin el cargador) en la línea de fuego, y que los tiradores se ubiquen a dos metros atrás de ésta, en posición de descanso.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.



DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar que al término de la instrucción ningún instruido se lleve algún elemento de material de guerra (vainilla).
- Controlar el aseo de armamento.
- Controlar una vez finalizada la lección de tiro, se revisen todas las armas empleadas, verificando que éstas se encuentren sin munición y aseguradas.
- El instructor de salida, controlará la cantidad de vainillas por cada tirador.
- El suboficial municionero, deberá recibir las vainillas de cada agrupación de tiro una vez finalizada la instrucción.
- Controlar el aseo de armamento.
- Efectuar el control técnico por parte del armero, lo anterior con objeto de prolongar la vida útil del material, además de prevenir probables accidentes ocasionados por la falta de mantenimiento.
- Controlar que el municionero cuente vainillas utilizadas, con los tiros sobrantes y que coincidan con el total de la munición que se llevó a la instrucción de tiro.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



COMBATIR POR EL FUEGO

ANTES DE LA INSTRUCCIÓN

- Realizar los reconocimientos previos del terreno elegido para la instrucción.
- Realizar la limpieza del sector de instrucción.
- Determinar la duración de la actividad, el terreno y las condiciones meteorológicas donde se realizará la instrucción.
- Verificar que los instructores idealmente sean proporcionales en número a la cantidad de instruidos.
- Verificación de HH y EE (el estado de salud de los Instruidos).
- Si se encuentra personal que no está en condición de realizar la instrucción, ubíquelos en un lugar seguro.
- Verificar que todas las Sub-canchas, estén a cargo y asistida por un instructor auxiliar.
- Verificar que los instruidos cuenten con los EPP correspondientes para la instrucción (casco, protectores de oído, guantes, anteojos de seguridad, protectores de rodilla y codos, entre otros).
- Controlar el completo aseo de armamento en los mecanismos, piezas móviles, recámara, ánima, aseo exterior y cargadores.
- Controlar que en el lugar de instrucción se encuentre un armero con sus respectivos elementos para evaluar y accionar ante la presencia de algún desperfecto del fusil.
- Informar a la enfermería de la Unidad, la actividad que se va a desarrollar, para que ésta se encuentre alerta ante cualquier emergencia.



- Realizar pruebas de enlaces con el personal de seguridad, para corroborar la operacionalidad, ante una eventual emergencia.
- Verificar a través de la clase armero, que el armamento y munición se encuentre limpia y sea el calibre del arma que se va a emplear, y corresponda a un lote autorizado para su empleo.
- Controlar que el personal que no está empleado, permanezca con el arma asegurada, sin munición en la recámara y sin cargador.
- Verificar que se cuente con un megáfono para facilitar la comunicación con el instruido, evaluadores, enfermeros y armero.
- Solamente el Oficial a cargo del tiro, tendrá la facultad para ordenar el inicio y término de la actividad.
- Verificar completación de lista de chequeo del EMC.

DURANTE LA INSTRUCCIÓN

- Controlar que todo el personal se encuentre con sus respectivos EPP puestos (tapones auditivos).
- Controlar la entrada y salida al área de preparación para el tiro y línea de fuego, cumpliendo únicamente las órdenes del oficial a cargo de la instrucción.
- Verificar que los Blancos y objetivos definidos para la instrucción, sean instalados frente a un espaldón para absorber los tiros e impedir que se proyecten en direcciones no programadas.
- Controlar que, en la línea de fuego a parte de los tiradores, se encuentren presente los suboficiales auxiliares de tiro; uno de ellos por cada dos tiradores de la fracción, idealmente uno por cada instruido.



- Controlar que el armamento sólo sea cargado por orden del oficial a cargo y cuando los tiradores se encuentren en la línea de tiro.
- Solo se colocará el dedo en el disparador, cuando el director de tiro ordene identificar el blanco asignado y disponga efectuar el tiro para llevar a cabo la lección correspondiente.
- Disponer a las patrullas de seguridad, que deberá dar aviso inmediato mediante radio o señales convencionales, al detectar la entrada de personas o animales, en los límites donde se está realizando el tiro.
- Ante cualquier situación de peligro, el instructor a cargo del tiro deberá ordenar alto al fuego.
- Evaluar las condiciones de abrigo necesarias para el desarrollo de la instrucción.
- Controlar los desplazamientos con armamento, con objeto de prevenir que el instruido se produzca golpes o heridas involuntarias con la trompetilla del fusil.
- Controlar al término de cada lección de tiro, que las armas queden descargadas y aseguradas (sin el cargador) en la línea de fuego, y que los tiradores se ubiquen a dos metros atrás de ésta, en posición de descanso.

DESPUÉS DE LA INSTRUCCIÓN

- Verificar el estado de salud, a través del enfermero, de la totalidad del personal.
- Controlar que al término de la instrucción ningún instruido se lleve algún elemento de material de guerra (vainilla).



- Controlar el aseo de armamento.
- Controlar una vez finalizada la lección de tiro, se revisen todas las armas empleadas, verificando que éstas se encuentren sin munición y aseguradas
- El instructor de salida, controlará la cantidad de vainillas por cada tirador.
- El clase municionero, deberá recibir las vainillas de cada agrupación de tiro una vez finalizada la instrucción.
- Controlar el aseo de armamento.
- Efectuar el control técnico por parte del armero, lo anterior con objeto de prolongar la vida útil del material, además de prevenir probables accidentes ocasionados por la falta de mantenimiento.
- Controlar que el municionero cuente vainillas utilizadas, con los tiros sobrantes y que coincidan con el total de la munición que se llevó a la instrucción de tiro.
- Controlar el estado operacional del equipo (cantimploras, elementos del fusil, entre otros.)
- Fiscalizar que los instruidos procedan a hidratarse y realizar cambio de vestuario, si se amerita.



6. TABLA DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Sin perjuicio de las actividades de Prevención de Riesgos, establecidas en la Reglamentación Vigente, ya sea para actividades de Instrucción y Entrenamiento, así como aquellas administrativas, que desarrolla el personal que conforma la Fuerza Terrestre, todos deben contar con una evaluación del riesgo, es por ello que a continuación se presenta una matriz para su desarrollo, teniendo presente que el resultado de ésta es un estimado y no un absoluto.

Para ello se debe dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las posibilidades de que algo salga mal y cuál es el efecto del Incidente en caso de que ocurriera?

1. Evaluar la probabilidad del evento.
2. Estimar el resultado o severidad del evento.
3. Determinar el nivel de riesgo específico conforme al resultado de la matriz de evaluación

MODELO DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO						
PROBABILIDAD						
SEVERIDAD		Frecuente	Probable	Ocasional	Rara vez	Improbable
		A	B	C	D	E
Catastrófico	I	E	E	H	H	M
Crítico	II	E	H	H	M	L
Marginal	III	H	M	M	L	L
Sin Importancia	IV	M	L	L	L	L

E: Extremadamente alto - H: Alto - M: Moderado - L: Bajo

Manual "Metodología de la Instrucción Militar", Ed 2009, cuyo texto se encuentra disponible en la biblioteca virtual.

